



Naciones Unidas

**Informe del
Comité de Derechos Humanos**

Adición 1 (Volumen I)

Asamblea General

Decisión 1 [73]

El Comité de Derechos Humanos,

Recordando que sus actividades en virtud del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos han aumentado como resultado del creciente número de Estados Partes en el Protocolo Facultativo,

Reiterando su preocupación, expresada en los informes anuales a la Asamblea General¹ por el retraso que sigue existiendo en el examen de comunicaciones en virtud del Protocolo Facultativo, a pesar de reducirse progresivamente,

Llamando la atención sobre el artículo 36 del Pacto, según el cual se deben garantizar al Comité los recursos necesarios para el desempeño eficaz de todas sus funciones, entre ellas el examen de las comunicaciones en virtud del Protocolo Facultativo,

Recordando su decisión, adoptada en su 1955ª sesión, el 27 de julio de 2001, de solicitar una semana adicional de sesiones después de su 75º período de sesiones, en julio de 2002²,

Recomienda a la Asamblea General que adopte el siguiente proyecto de decisión:

"La Asamblea General, tomando nota de la decisión 1 (73), de 24 de octubre de 2001, del Comité de Derechos Humanos, decide apoyar la solicitud del Comité de celebrar una semana adicional de sesiones después de su 75º período de sesiones, que tendrá lugar del 8 al 26 de julio de 2002 en Ginebra."

¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo tercer período de sesiones, Suplemento N° 40 (A/53/40), Vol. I, párrs. 430 a 432; ibíd., quincuagésimo quinto período de sesiones, Suplemento N° 40 (A/55/40), vol. I, párrs. 539 a 544.*

² *Ibíd., quincuagésimo sexto período de sesiones, Suplemento N° 40 (A/56/40), vol. I, párr. 47.*